

Quarenta maravedis.



ECLEO OVARO, QUERO  
TA MARRAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

necesario en el ducado de Lonobre Almenadones de  
la tierra y este comun, sobre cuyo particular ve  
volera el Ayuntamiento lo que estime conveniente

Habiendolo oido y conferido se conformo con lo expuesto  
por don Alonso de Acosta que los Cavalleros  
Comisarios de la Ciudad de Avila en la vista pasada

no se execute el nuevo conte de el hana finaliza dha  
tarea, participando les esta resolusion pasada  
en sus providencias.

Yo el Sr. Don Alonso Marrasa Reca, dio cuenta  
de la traza mayor que el Puente de la traza mayor que ba a la Cueba esta  
de la Cueba, y que es intraficable, y necesita hazer una perfecta comparacion a  
fin de evitar de pronaxiar de buelcos de Carroas, y otras mu  
chas que son indispensable, sobre cuyo particular ve  
venir la Ciudad resolven lo que fue de su agrado;  
Habiendolo oido Acosta se reparo dho Puente, y que de  
con la perfecta seguridad, vana la direccion del dho Sr  
Don Alonso, y Don Domingo Fontes Jurado, disponiendo

